



Para respuestas de oficio quattro n.º.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL CIENTOS NOVECEN-
TA Y CINCO.

Auto en la Ciudad de Murcia a diez y seis dias
del Mes de Julio mil setecientos noventa y cinco:
El Señor Dr. Vicente Cano Alarcón de Almazán Cor-
regidor Justicia mayor y Capitan a Guerra de esta
Capital: Puesto por su Señoría el Acuer-
do celebrado en Cabildo a veintiún de Junio prece-
dente, sobre los Testimonios pedidos por Dr. Alejo Man-
resa, relativos al nombramiento de Escrivano, que
efectuó interinamente la del Número de esta Ciudad
y los que igualmente solicita Dr. Ramón Mallol
Durado, sobre sus Proposiciones, y Dictamen, que han
dados los Abogados de este Ayuntamiento a ellas;
Enterado de una y otra pretension, y lo que tiene su
Señoría mandado en su Auto, procedido en diez y
seis del mismo Mes, sobre dicha Escrivania y de-
mar que contiene, que se vio en Cabildo a veinte, y
en el a veinte y siete Acuerdo, pasear con otro
Documento a su Abogado; diciendo, se baste uno
y otro asunto, con toda reflexion y conocimiento:
Mandó que estando puesto el Informe pedido a los
Abogados, sobre dicha Causa, se resuelva generalmente
para resolver en este particular: Y en el caso de no